



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 258 / SOLICITUD /18-07-2016 / RESP. / 28-07-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas del día veintiocho de julio dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha dieciocho de julio del corriente año, se recepcionó solicitud de información, a nombre de [REDACTED], quien en calidad de estudiante, hace los siguientes requerimientos, que literalmente DICE: a) **SOLICITAMOS INFORMACION ACERCA DE LOS PROYECTOS PREVENTIVOS QUE IMPLEMENTERON DEBIDO AL TERREMOTO DEL 2001 EN COLONIA LAS COLINAS.** b) **ASI COMO TAMBIEN LOS PROYECTOS DE ESTE AÑO, SUS MONTOS, LAS INSTITUCIONES QUE LOS APOYAN Y LA DEMOGRAFIA DE LA ZONA.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Territorial y la recopilación de datos existentes en nuestros archivos digitales; para dar respuesta a la solicitante. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Informar a la solicitante que se concédase la información sobre lo siguiente: a) **INFORMACION GENERAL SOBRE LOS PROYECTOS PREVENTIVOS IMPLEMENTADOS POSTERIOR AL TERREMOTO DEL AÑO 2001, EN LA COLONIA LAS COLINAS Y OTRAS UBICADAS EN LA CORDILLERA EL BALSAMO.** b) **CENSO POBLACIONAL DE SANTA TECLA EN EL CUAL ENCONTRARA LA DEMOGRAFIA DE LA ZONA.** c) Referente a lo solicitado sobre **LOS PROYECTOS DE ESTE AÑO, SUS MONTOS, LAS INSTITUCIONES QUE LOS APOYAN**, el Departamento de Ordenamiento y Planificación Territorial de la Dirección de Desarrollo Territorial, informó lo siguiente: **"AL RESPECTO HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCION NO TIENE COMTEMPLADO NINGÚN PROYECTO PREVENTIVO EJECUTABLE PARA ESTE AÑO EN ESE SECTOR"**. d) Por lo que esta UAIP con base al artículo 73 de la LAIP declara **INEXISTENTE**, la información relacionada en el literal "c". -----
5. **Notifíquese** la presente resolución de respuesta y documentos en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecla.gob.sv